

NOTA DE PRENSA

El Juzgado de primera instancia e Instrucción número 2 de Ávila ha admitido a trámite una querrela por presuntos delitos de “usurpación de funciones públicas y prevaricación de funcionario público” contra los presidentes de los Colegios de Enfermería de Ávila, Burgos, Soria, Palencia, Salamanca y Zamora

- *El juzgado abulense abre diligencias previas y llama a declarar a los investigados el próximo 10 de mayo.*
- *Los posibles delitos de usurpación de funciones públicas y prevaricación de funcionario público están motivados por la ocultación de acciones y datos del presidente del Colegio de Ávila, Enrique Ruiz Forner, que le impedían ser presidente del Colegio de Ávila y por tanto formar parte del Consejo de Enfermería para, si fuera el caso, ser elegido presidente.*
- *Enrique Ruiz Forner ocultó que había presentado su baja por jubilación en el Colegio de Enfermería de Ávila el 24 de septiembre de 2018 y su alta por reingreso el 22 de mayo de 2020, unos días antes de las elecciones que están suspendidas por ser recurridas ante la Justicia ante la detección de las citadas irregularidades.*

Martes, 23 de marzo de 2021. El Juzgado de primera instancia e Instrucción número 2 de Ávila ha admitido a trámite una querrela por presuntos delitos de “usurpación de funciones públicas y prevaricación de funcionario público” contra los presidentes de los Colegios de Enfermería de Ávila, Enrique Ruiz Forner; Burgos, Esther Reyes Diez; Soria, Isabel Galán Andrés; Palencia, Carmen Bárcena Calvo; Zamora, Andrés Pérez Santamaría y Salamanca, María José Romo, a los que llama a declarar como investigados.

Por tal motivo, los ahora investigados deberán declarar ante el Juzgado número 2 de Ávila, el próximo 10 de mayo.

El presidente en funciones del Consejo de Colegios profesionales de Enfermería de Castilla y León, Alfredo Escaja, interpuso una denuncia contra el presidente del Colegio de Ávila y los presidentes de Burgos, Soria, Palencia, Zamora y Salamanca que secundaron al ahora investigado en estas y otras actuaciones posiblemente irregulares. En la denuncia presentada se explica a la Justicia que Enrique Ruiz Forner, que se presentó a las elecciones del Consejo convocadas en febrero y previstas para mayo, “ocultó que había presentado su baja por jubilación en el Colegio de Enfermería de Ávila el 24 de septiembre de 2018” y “de nuevo su alta por reingreso el 22 de mayo de 2020”. Esta situación le inhabilitaba para ser presidente del Colegio de Enfermería de Ávila y por tanto formar parte del Consejo de Colegios profesionales de Enfermería de Castilla y León y ser elegido, en su caso, presidente del Consejo, según la Ley de Colegios Profesionales y los Estatutos del Colegio Profesional.

En la denuncia se explica que ni Enrique Ruiz Forner ni el Colegio de Ávila habrían comunicado este proceso al Consejo de Enfermería de Castilla y León, “a pesar de estar obligados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 e) del Estatuto” del citado Consejo. La denuncia señala que Ruiz Forner “causó baja por jubilación y posteriormente cursó su baja voluntaria” pero “en ninguna de ellas cesó como

Presidente del Colegio Profesional, y continúa ejerciendo su cargo sin interrupción (...) a pesar de que la Ley lo impide.

Antecedentes

Todas estas actuaciones se deben a una intromisión del Consejo General de Enfermería (CGE) y su actual presidente, Florentino Pérez Raya, en el Consejo de enfermería de Castilla y León ante la solicitud reiterada del Presidente en funciones del Consejo de Castilla y León, Alfredo Escaja, exigiendo transparencia y rendición de cuentas al CGE.

El CGE está utilizando desde hace 2 años a Enrique Ruiz Forner, presidente del Colegio de Ávila, para desestabilizar al funcionamiento y actuaciones del Consejo de CyL y por el que recibe pagos para su Colegio a través de la póliza de Responsabilidad Civil contratada por el Consejo y además es premiado con viajes de placer para él y su familia como el viaje a Singapur en el Congreso Mundial del 2019.

Hasta ahora, el presidente del CGE, Florentino Pérez Raya, no ha podido responder a las peticiones de transparencia, por las repetidas irregularidades que se están cometiendo, como tener contratados a 5 familiares del propio Florentino Pérez Raya, 2 hijos y 3 yernos en el Consejo General, el entramado de sociedades paralelas y los 5 sueldos que percibe por cargos directivos simultáneos que podrían ascender a 444.643 euros al año.